



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

#### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 5704 de fecha 4 de septiembre de 2025, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente número 2024/ELG\_01/000009, relativo a la convocatoria, para la provisión, mediante **por libre**, de 4 plazas de Técnico/a Auxiliar de Arquitectura e Ingeniería (delineante) del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por Decreto núm. 7896, de fecha 28 de octubre de 2024, se efectuó la convocatoria para la provisión, mediante turno libre, de 4 plazas de de Técnico/a Auxiliar de Arquitectura e Ingeniería (delineante), de las que 2 corresponden a la Oferta de Empleo Público 2022 y 2 a la Oferta de Empleo de 2023, en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnica, Grupo C, Subgrupo C1 de titulación de los establecidos en el artículo 76 en relación con la Disposición Transitoria Tercera del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. Dicha convocatoria fue publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” el 5 y 12 de noviembre de 2024 y Boletín Oficial de Castilla y León de 13 de noviembre de 2024 y anuncio indicativo de la referida convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de 20 de noviembre de 2024.

**SEGUNDO.-** Finalizado el proceso selectivo, por Decreto número 5049, de fecha 31 de julio de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 8 de agosto de 2025, se aprobó e hizo público los aspirantes que han superado el citado proceso selectivo con la puntuación obtenida, así como los puestos que se ofertan a los mismos, al objeto de que, en el plazo de veinte días naturales a contar del de la publicación de dicha relación en el Boletín Oficial de la Provincia, aportasen la documentación exigida en la Base Decimoquinta de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario, aprobadas por Decreto 4568, de 15 de julio de 2020, y presentaran sus solicitudes de adjudicación de destino.

**TERCERO.-** Se ha procedido por las personas interesadas a las que se refiere el apartado precedente a la aportación de la documentación requerida en la citada Base Decimoquinta, habiendo solicitado, la adjudicación de los destinos en los puestos ofertados.

**CUARTO.-** Recibido informe favorable de Intervención General, en fecha 1 de septiembre de 2025.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/183

Jueves, 25 de septiembre de 2025

Pág 4

Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

**Segundo.-** De conformidad con la Base Decimoséptima de las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoca el Ayuntamiento de Valladolid, para la selección del personal funcionario, aprobadas por Decreto 4568, de 15 de julio de 2020:

1.- Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado y aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, serán nombrados funcionarios de carrera por el titular del órgano competente en el plazo máximo de un mes desde la publicación de la relación de aprobados en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Valladolid".

3.- Los nombramientos definitivos como funcionarios de carrera de quienes hayan superado el proceso selectivo y hayan aportado la documentación requerida, se publicarán en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid y en el "Boletín Oficial de la Provincia".

En vista de lo cual, atendidos los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho expuestos y, de conformidad con lo previsto en los arts. 25 y 26 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado

## RESUELVO:

1º.- Nombrar funcionarios de carrera en la categoría de Técnico/a Auxiliar de Arquitectura e Ingeniería (delineante), Subgrupo C1, nivel 18, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnica, del Ayuntamiento de Valladolid, los aspirantes que a continuación se relacionan, adjudicándoles los destinos que se indican conforme al número de orden obtenido en la fase de oposición de las pruebas selectivas realizadas.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	PUESTO	ÁREA	SERVICIO/ DEPARTAMENTO	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1º	ALEJOS MARTÍN, LAURA	4090	URBANISMO Y VIVIENDA	SERVICIO DE CARTOGRAFÍA	02/151.1/120 y 121
2º	AYUSO ABAD, JORGE	4092	URBANISMO Y VIVIENDA	SERVICIO DE CARTOGRAFÍA	02/151.1/120 y 121
3º	GUTIÉRREZ DEL RÍO, VIRGINIA	0357	URBANISMO Y VIVIENDA	SERVICIO DE CARTOGRAFÍA	02/151.1/120 y 121
4º	ROMÁN DÍEZ, ÁNGEL	310	URBANISMO Y VIVIENDA	SERVICIO DE CARTOGRAFÍA	02/151.1/120 y 121

2º.- Las personas nombradas deberán tomar posesión de los destinos asignados dentro del plazo establecido y prestar juramento o promesa de acatamiento de la Constitución y del resto del Ordenamiento Jurídico, teniéndoselos, en caso contrario, por decaídos de su derecho a ser nombradas funcionarias de carrera.

3º.- Las retribuciones que percibirá cada persona serán las establecidas para la plaza en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Valladolid y Fundaciones Municipales, con cargo a la aplicación presupuestarias indicadas. a la 120 y 121, 2.597,04 y 4.509,27 €. respectivamente, lo que implica un importe de 28.425,24 € Todas las retribuciones están conforme a lo dispuesto en el





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2025/183

Jueves, 25 de septiembre de 2025

Pág 5

Acuerdo de Funcionarios y el Convenio Colectivo para el personal laboral y las tablas salariales en vigor del Ayuntamiento de Valladolid

**4º.- Disponer la publicación de dichos nombramientos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid”**

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

En Valladolid, a 9 de septiembre de 2025.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 5704, de fecha 4 de septiembre de 2025.

ID DOCUMENTO: mPYrIb/DFKng1tk+2vzzy1D8vY=  
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

